



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LEY N° 2517

Aprobada en 1ª Vuelta: 27/08/1992 - B.Inf. 39/1992

Sancionada: 11/09/1992

Promulgada: 30/09/1992 - Decreto: 1859/1992

Boletín Oficial: 15/10/1992 - Nú: 3006

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y**

Artículo 1o.- Dispónese la realización de una carta ambiental de la Provincia de Río Negro, a efectos de contar con un diagnóstico expeditivo de la realidad socio-ambiental, de manera que permita delinear las políticas de desarrollo y de protección ambiental, por lo que el Poder Ejecutivo Provincial deberá ordenar las acciones necesarias para tal fin.

Artículo 2o.- El Ministerio de Economía, a través de la Sub-Dirección de Medio Ambiente, dependiente de la "Dirección General de Bosques, Medio Ambiente y Fauna" será la autoridad de aplicación de la presente y tendrá a su cargo la planificación y coordinación de las tareas que demande la ejecución del proyecto, así como la elaboración de la síntesis definitiva. El trabajo deberá concretarse procurando la participación conjunta del Estado Provincial y de los municipios, los cuales deberán cumplimentar las requisitorias de la metodología propuesta.

Artículo 3o.- Apruébase el "Anexo I" como guión metodológico de referencia, en función del "Informe Nacional a la Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo de las Naciones Unidas". El Poder Ejecutivo adecuará los detalles específicos para Río Negro, hasta lograr la metodología final para la carta ambiental.

Artículo 4o.- El Poder Ejecutivo deberá convocar para la elaboración de las bases de la carta ambiental, a aquellos organismos gubernamentales cuya participación se juzgue conveniente y necesaria, a las organizaciones ambientalistas no gubernamentales, entidades de investigación cien-



Legislatura de la Provincia de Río Negro

tífica oficiales o privadas, etc. Especialmente se procurará incorporar en los equipos de trabajo a representantes de la Universidad del Comahue, según las diferentes carreras regionales. Deberá invitarse a los municipios a designar un representante permanente ante el organismo de aplicación, a efectos de su intervención en todas las etapas de gestación del proyecto. El Poder Legislativo estará representado a través de la participación de las comisiones legislativas cuyos temas sean coincidentes con el objeto de esta Ley.

Artículo 5o.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente deberán ser incluidos en el presupuesto anual a ser presentado por el Poder Ejecutivo a la Legislatura.

Artículo 6o.- Queda facultado el Poder Ejecutivo Provincial a gestionar para este fin los créditos y subsidios que pudieran obtenerse a través de organismos nacionales o entidades internacionales; especialmente, deberá procurarse el apoyo técnico y financiero de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano de la Nación.

Artículo 7o.- La síntesis final de la Carta Ambiental de Río Negro deberá publicarse oficialmente en forma íntegra. No obstante, a efectos de mantener informada a la población sobre la evolución de los trabajos, deberán darse a publicidad las conclusiones parciales a medida que se finalicen. Los trabajos personales que efectuaren tanto agentes de la administración pública como particulares, destinados a ser incluidos en la síntesis final, se reputarán de dominio público y no generarán derechos de autor, implicando en consecuencia la expresa renuncia por parte de aquéllos a accionar judicialmente por reconocimiento de derechos tutelados en la Ley Nacional de Propiedad Intelectual; sin perjuicio de ello, podrá hacerse constar el nombre de la persona o institución a cuya autoría pertenezcan los diversos trabajos.

Artículo 8o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

ANEXO A LA LEY No. 2517
República Argentina
Presidencia de la Nación
Secretaría General

COMISION NACIONAL DE POLITICA AMBIENTAL
Informe Nacional a la Conferencia sobre Medio Ambiente y
Desarrollo de las Naciones Unidas

INFORME NACIONAL

INDICE

1. CARACTERISTICAS DEL PAIS
 - 1.1. MEDIO NATURAL
 - 1.2. MEDIO ANTROPICO
2. TENDENCIAS DEL DESARROLLO
 - 2.1. EVOLUCION DE LA ECONOMIA
 - 2.1.1. Producto Bruto Interno
 - 2.1.2. Inversión
 - 2.1.3. Consumo
 - 2.1.4. Sector Externo
 - 2.2. EVOLUCION DE LAS ACTIVIDADES SECTORIALES
 - 2.2.1. ACTIVIDAD AGROPECUARIA
 - 2.2.1.1. Actividad Ganadera
 - 2.2.1.2. Actividad Agrícola
 - 2.2.1.3. Contaminación de Productos Agropecuarios
 - 2.2.1.4. Contaminación de Aguas por Agroquímicos
 - 2.2.1.5. Agricultura Sustentable
 - 2.2.2. ACTIVIDAD FORESTAL
 - 2.2.2.1. Producción Forestal
 - 2.2.2.2. Bosques Cultivados
 - 2.2.2.3. Industria Forestal
 - 2.2.2.4. Tendencias
 - 2.2.2.5. Efectos sobre el Medio Ambiente
 - 2.2.3. ACTIVIDAD PESQUERA
 - 2.2.3.1. Actividad Pesquera Nacional
 - 2.2.3.2. Actividad Pesquera en el Sector Oeste del Atlántico Sur
 - 2.2.3.3. Control de la Pesca Furtiva
 - 2.2.3.4. Infraestructura Portuaria
 - 2.2.4. ACTIVIDAD MINERA
 - 2.2.4.1. Características Productivas
 - 2.2.4.2. Efectos sobre el Medio Ambiente y la Salud Humana
 - 2.2.4.3. Legislación Minera
 - 2.2.5. PRODUCCION DE ENERGIA
 - 2.2.5.1. Demanda por Sectores
 - 2.2.5.2. Producción de Electricidad
 - 2.2.5.3. Diagnóstico y Tendencias
 - 2.2.5.4. Efectos sobre el Medio Ambiente
 - 2.2.5.5. Respuestas a las Cuestiones Ambientales
 - 2.2.6. ACTIVIDAD INDUSTRIAL
 - 2.2.6.1. Evolución y Situación Actual
 - 2.2.6.2. Impacto sobre el Medio Ambiente
 - 2.2.6.3. Cargas Contaminantes Industriales en el Ambiente
 - 2.2.6.4. Estudio de Casos



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- 2.2.6.5. Residuos Peligrosos
- 2.2.7. TRANSPORTE
- 2.2.7.1. Características del Sector
- 2.2.7.2. Impacto sobre el Medio Ambiente
- 2.2.7.3. Políticas del Sector
- 2.2.8. TURISMO
- 2.2.8.1. Características del Sector
- 2.2.8.2. Actividad Turística y Efectos sobre el Medio Ambiente
- 2.2.8.3. Turismo, Escenarios Naturales y Areas Protegidas
- 2.3. EVOLUCION DE LA SITUACION SOCIAL
- 2.3.1. EMPLEO, SALARIOS Y SEGURIDAD
- 2.3.2. EDUCACION
- 2.3.2.1. Sistema Educativo
- 2.3.2.2. La Dimensión Ambiental en el Nivel Primario
- 2.3.2.3. La Dimensión Ambiental en el Nivel Universitario
- 2.3.3. SALUD
- 2.3.3.1. Situación Sanitaria de la Población
- 2.3.3.2. Sistemas de Atención Médica
- 2.3.3.3. Saneamiento Ambiental
- 2.3.3.4. Educación para la Salud
- 2.3.4. SANEAMIENTO BASICO
- 2.3.4.1. Servicios de Agua Potable
- 2.3.4.2. Servicios de Desagues Cloacales
- 2.3.4.3. Marco Institucional
- 2.3.4.4. Inversiones en el Sector
- 2.3.4.5. Desarrollo Institucional
- 2.3.4.6. Conclusiones y Estrategias
- 2.3.5. MEDIO URBANO
- 2.3.5.1. Vivienda
- 2.3.5.2. Agua y Cloacas
- 2.3.5.3. Recolección y Disposición de Residuos
- 2.3.5.4. Desastres Naturales
- 2.3.6. LA POBREZA
- 2.3.6.1. Evolución de la Pobreza
- 2.3.6.2. Distribución Regional
- 2.3.6.3. Caracterización de los Pobres
- 2.3.6.4. Relación entre Pobreza, Carencia de Servicios y Salud de la Pobl.
- 2.4. DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE
- 2.4.1. INFLUENCIA DE LOS REC. NAT. SOBRE LA ECONOMIA
- 2.4.2. IMPACTO DE DESARROLLO SOBRE EL MEDIO AMBIENTE
- 2.4.3. PERSPECTIVAS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE
- 3. PATRIMONIO AMBIENTAL
- 3.1. RECURSOS NATURALES
- 3.1.1. ECOSISTEMAS
- 3.1.1.1. Selvas
- 3.1.1.2. Bosques
- 3.1.1.3. Semidesiertos
- 3.1.1.4. Sabanas y Parques
- 3.1.1.5. Pastizales
- 3.1.1.6. Transición o Ecotono
- 3.1.1.7. Antártico
- 3.1.2. AREAS PROTEGIDAS
- 3.1.2.1. Evolución y Estado Actual
- 3.1.2.2. Sistema Nacional de Areas Protegidas
- 3.1.2.3. Ocupación Humana y Manejo de Recursos Naturales



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- 3.1.2.4. Extensión Ambiental
- 3.1.3. ATMOSFERA Y CLIMA
 - 3.1.3.1. Características de la Atmósfera
 - 3.1.3.2. Contaminación Atmosférica
 - 3.1.3.3. Legislación vigente sobre Contaminación Atmosférica
 - 3.1.3.4. Problemática del Ozono
 - 3.1.3.5. Problemas Globales
- 3.1.4. AGUA
 - 3.1.4.1. Distribución y Uso de los Recursos
 - 3.1.4.2. Procesos de Deterioros en Cuencas Hidrográficas
 - 3.1.4.3. Contaminación de los Recursos Hídricos
 - 3.1.4.4. Impactos Sociales Vinculados al Agua
 - 3.1.4.5. Aspectos Institucionales
 - 3.1.4.6. Conclusiones, Tendencias y Propuestas
- 3.1.5. SUELOS
 - 3.1.5.1. Patrimonio Edáfico y Procesos de Degradación
 - 3.1.5.2. Erosión Hídrica y Eólica en Areas de Secano
 - 3.1.5.3. Salinización y Problemas de Drenaje en Areas Bajo Riego
 - 3.1.5.4. Política de Conservación de Suelos
 - 3.1.5.5. Conclusiones y Propuestas
- 3.1.6. RECURSOS MINERALES
 - 3.1.6.1. Disponibilidad de Recursos
 - 3.1.6.2. Explotaciones y Reservas
- 3.1.7. RECURSOS ENERGETICOS
 - 3.1.7.1. Dotación de Recursos Convencionales
 - 3.1.7.2. Utilización de Recursos Convencionales
 - 3.1.7.3. Dotación y Uso de Recursos No Convencionales
- 3.1.8. RECURSOS MARINOS
 - 3.1.8.1. Condiciones Ambientales
 - 3.1.8.2. Recurso Pesquero de Interés Comercial
 - 3.1.8.3. Problemas Ambientales
 - 3.1.8.4. Contaminación de Origen Antrópico
 - 3.1.8.5. Marco Institucional
- 3.1.9. RECURSO FORESTAL
 - 3.1.9.1. Bosques Nativos
 - 3.1.9.2. Uso del Recurso
 - 3.1.9.3. Impacto sobre las Masas Forestales
 - 3.1.9.4. Manejo del Bosque Nativo
 - 3.1.9.5. Marco Institucional y Legal
 - 3.1.9.6. Programas y Proyectos
 - 3.1.9.7. Conclusiones
- 3.1.10. FAUNA SILVESTRE
 - 3.1.10.1. Disponibilidad y Explotación
 - 3.1.10.2. Políticas de Manejo
 - 3.1.10.3. Perspectivas
- 3.1.11. RECURSOS GENETICOS
 - 3.1.11.1. Biodiversidad
 - 3.1.11.2. Programas y Proyectos
- 3.1.12. RECURSOS ESCENICOS
 - 3.1.12.1. Principales Escenarios Turísticos
 - 3.1.12.2. Escenarios Turísticos y Areas Protegidas
- 3.1.13. RECURSOS TRANSFRONTERIZOS
 - 3.1.13.1. Cuencas Hídricas
 - 3.1.13.2. Biomas
- 3.1.14. PROCESOS CRITICOS
 - 3.1.14.1. Desertificación



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- 3.1.14.2. Catástrofes Naturales
- 3.2. RECURSOS HUMANOS
- 3.2.1. Sistema Educativo
- 3.2.2. Sistema Científico
- 3.2.3. Cooperación Internacional
- 3.3. PRINCIPALES PROBLEMAS AMBIENTALES Y NECESIDAD DE FINANCIACION INTERNACIONAL
- 4. RESPUESTAS A LAS GESTIONES AMBIENTALES
- 4.1. RESPUESTAS DEL ESTADO
- 4.1.1. MARCO INSTITUCIONAL
- 4.1.1.1. Ordenamiento Legal
- 4.1.1.2. Administración Nacional del Ambiente
- 4.1.1.3. Organización Provincial
- 4.1.2. POLITICAS DE COOPERACION INTERNACIONAL
- 4.1.2.1. Estructura que atiende los Problemas Internacionales Relacionados con el Medio Ambiente
- 4.1.2.2. Criterios que han orientado las Políticas
- 4.1.2.3. Participación en las Organizaciones con competencia Ambiental de las Naciones Unidas
- 4.1.2.4. Propuestas, Proyectos y Acuerdos sobre el Sector Pesquero
- 4.1.2.5. Políticas de Integración Regional
- 4.1.2.6. Políticas para el Aprovechamiento Sostenido de las Cuencas Hídricas
- 4.1.2.7. Tratados Internacionales sobre Temas Ambientales
- 4.1.3. POLITICA AMBIENTAL EN LA ANTARTIDA
- 4.2.1. RESPUESTAS DE LA SOCIEDAD
- 4.2.2. OPINION PUBLICA
- 4.2.3. MOVIMIENTO AMBIENTALISTA
- 4.2.4. ORGANIZACIONES AMBIENTALISTAS NO GUBERNAMENTALES
- 4.2.4. ORGANIZACIONES EMPRESARIAS
- 5. OBJETIVOS Y POLITICAS
- 5.1. CONTEXTO POLITICO
- 5.2. OBJETIVOS PRINCIPALES
- 5.3. POLITICAS AMBIENTALES
- 5.3.1. POLITICAS CORRECTIVAS
- 5.3.2. POLITICAS DE DESARROLLO
- 5.3.2.1. Usos de los Recursos Naturales
- 5.3.2.2. Actividad Agropecuaria
- 5.3.2.3. Actividad Forestal
- 5.3.2.4. Producción de Energía
- 5.3.2.5. Actividad Turística
- 5.3.2.6. Conservación de la Naturaleza
- 5.3.2.7. Deuda Externa y Medio Ambiente
- 5.3.2.8. Desarrollo Urbano
- 5.3.3. POLITICAS ESTRUCTURALES
- 5.3.3.1. Educación Ambiental
- 5.3.3.2. Investigación Ambiental
- 5.3.3.3. Legislación Ambiental
- 5.3.3.4. Institucionalización
- 5.3.3.5. Participación Ciudadana
- 6. EXPECTATIVAS SOBRE LA CONFERENCIA
- 6.1. COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE
- 6.2. COMPROMISOS Y COINCIDENCIAS A NIVEL REGIONAL
- 6.3. TEMAS RELEVANTES
- 6.3.1. Recursos Naturales y Biodiversidad



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- 6.3.2. Areas Protegidas
- 6.3.3. Calentamiento Global
- 6.3.4. Recursos Pesqueros
- 6.3.5. Pobreza y Medio Urbano
- 6.3.6. Degradación de los Suelos
- 6.3.7. Cooperación Técnica
- 7. ORGANIZACION Y ELABORACION DEL INFORME NACIONAL